

Este avance histórico permitió, entre otras cosas, que la educación deje de ser considerada un servicio o una mercancía para transformarse en un bien público y en un derecho humano, propio de todas las personas y del que nadie puede ser excluido.

ACTIVIDAD 1

- Propósito: Comprender el sentido de la educación como un derecho humano.
- Tipo de actividad: Relacional, creativa.
- Tiempo: 45 minutos.

Estos son algunos de los grupos excluidos de la educación que más preocupa a nivel internacional:



En grupos de tres:

- ▶ Elijan una situación de exclusión educativa por alguno de estos motivos o por otro más cercano a la realidad de nuestro país, e imaginen que ustedes son un grupo de niños que se enfrenta a este problema.
- ▶ Discutan brevemente cómo se sentirían al estar en esa situación y describan el proceso de exclusión del que son parte.
- ▶ Considerando el artículo 26 de la DUDH, así como los objetivos, bases y garantías que se desprenden de ella en otros documentos internacionales, escriban una carta de máximo 15 líneas dirigida a la Unesco donde expliquen de qué manera se está impidiendo su derecho a la educación y sugieran cuál sería, según su criterio, una solución para enfrentarlo. Consideren la realidad nacional y, de ser posible, utilicen ejemplos de casos que hayan atendido en la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI).
- ▶ Un representante de cada grupo leerá en voz alta la carta. Se concluirá la actividad analizando los puntos comunes que permitan comprender con claridad el papel de la DUDH en el derecho a la educación y su importancia para nuestro país.

2. Reconocimiento internacional del derecho a la educación inclusiva

El sistema de Naciones Unidas y la Unesco han asumido la responsabilidad de crear la mayoría de instrumentos internacionales relativos a la educación. Un gran número de instrumentos normativos –convenciones, declaraciones, recomendaciones, marcos de acción, cartas– preparados por estos organismos, así como otros producidos por entidades regionales, proporcionan un marco legal para el derecho a la educación. Estos instrumentos reflejan la gran importancia que los Estados Miembros le conceden a la acción normativa orientada a hacer realidad ese derecho.

¿POR QUÉ ESTOS INSTRUMENTOS SON IMPORTANTES?

Definen las normas, reafirman los principios fundamentales y les dan sustancia concreta para que tengan una aplicación clara.

Dan forma a los compromisos que los Estados Miembros han contraído con respecto al derecho a la educación, a fin de que estos puedan aplicarlos en la esfera nacional.

ACTIVIDAD 2

- Propósito: Comprender cómo se pueden aplicar los instrumentos internacionales en las acciones de los Estados Miembros.
- Tipo de actividad: Investigación y aplicación.
- Tiempo: 60 minutos.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (CDESC) definió las obligaciones del Estado en torno al derecho a la educación mediante la identificación de cuatro dimensiones clave: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

► Investigar qué significa para el derecho a la educación cada uno de los siguientes términos:

Disponibilidad

Accesibilidad

Adaptabilidad

Aceptabilidad

- Estas cuatro dimensiones del derecho a la educación son igualmente importantes para la creación de un sistema educativo inclusivo. Junto a ellas, existe un variado número de obligaciones del Estado para cumplir, proteger y promover el derecho a una educación de calidad para todos. Así, la educación debe estar disponible y ser accesible, aceptable y adaptable para ser verdaderamente inclusiva. En base a esto:

- Lee los siguientes textos.

ESTUDIO DE CASO 1. Etiopía: evaluación de los niveles de estudiantes con discapacidad fuera del colegio y las causas para abandonarlo

En Etiopía, según el Ministerio de Educación, menos de 3% de los estudiantes con discapacidades tiene acceso a la educación primaria; y el acceso a la educación disminuye rápidamente a medida que los estudiantes ascienden en los escalones de la educación. *Handicap International* hizo una encuesta en las regiones de Dire Dawa, Harar y Jijiga para determinar las causas por las que los estudiantes con discapacidad abandonan las escuelas. Se pidió a las familias que identificaran los motivos por los que los estudiantes no asistían a clase dentro de dos categorías amplias: causas a “nivel familiar” o a “nivel escolar”. La mayoría informó que la causa principal era el nivel familiar, relacionado, a menudo, con el trabajo o la responsabilidad que acarrea el cuidado de otras personas. Cuando se trataba de problemas a nivel escolar, la razón número uno para abandonar el colegio era la “distancia larga al colegio”.

El informe concluye con las siguientes recomendaciones:

- Los padres deberían trabajar de cerca con el colegio y los profesores, proporcionando recursos e información acerca de la conducta del estudiante, sus puntos fuertes y sus habilidades para ofrecer el cuidado necesario para sus hijos.
- Los padres deberían proporcionar apoyo social, físico, psicológico y educativo al estudiante en casa y de camino al colegio.
- Presentar los puntos fuertes y talentos del estudiante en la comunidad en la que vive; por ejemplo, su creatividad y su talento artístico o deportivo.
- Los padres deberán participar de forma activa en el equipo de Plan Educativo Individualizado (PEI), en las asociaciones de padres y profesores, etc.

ESTUDIO DE CASO 2. Italia: la importancia de la legislación para garantizar los compromisos con la educación inclusiva

La Ley marco italiana para la asistencia, integración social y los derechos de las personas con discapacidad fue promulgada por el parlamento italiano en 1992. Entre sus disposiciones se encuentran el derecho a la educación inclusiva de todos los estudiantes con una discapacidad comprobada con un certificado médico, incluyendo aquellos con problemas de aprendizaje. Se requirió que todas las guarderías, los colegios, las universidades y otras, inclusive las instituciones privadas, tenían que aceptar a los estudiantes con discapacidad, sin excluir a aquellos que tengan una discapacidad grave. Además, estas instituciones debían encargarse de la coordinación de todos los servicios, el equipamiento de los colegios y universidades, los horarios flexibles y las adaptaciones en los exámenes; la creación de un plan educativo hecho a medida, la formación de profesores, el asesoramiento y los grupos de trabajo a distintos niveles; y el establecimiento de una Comisión Nacional de Educación Inclusiva.

Italia es, hasta la fecha, el único país europeo en el que se ha incorporado a prácticamente todos los estudiantes con discapacidad (99%) en colegios convencionales. La educación inclusiva se lleva a cabo con la ayuda de más de 90 000 docentes especializados para el apoyo en la enseñanza y 25 000 educadores empleados en los colegios. Ya casi se han eliminado las barreras físicas en el acceso a los centros. En 1999 se hizo una enmienda de la ley importante que concernía a los ambientes universitarios inclusivos. Como resultado, en las universidades italianas se inscribió la sorprendente suma de 12 400 estudiantes con discapacidad, en 2006, cifra que se triplicó en apenas seis años.

- Extrae lo más importante de cada caso y resume en la siguiente tabla la manera en la que cada país cumple con las obligaciones de estas cuatro dimensiones clave.

	ITALIA	ETIOPÍA
DISPONIBILIDAD		
ACCESIBILIDAD		
ACEPTABILIDAD		
ADAPTABILIDAD		

- En base a tu experiencia, y considerando el siguiente gráfico, responde las preguntas abajo descritas:

RAZONES DE NO ASISTENCIA A UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO				
RAZONES DE NO ASISTENCIA	MUJER		HOMBRE	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Edad*	2 336	1%	2 381	0,9%
Terminó sus estudios	5 304	2,4%	5 076	1,9%
Falta de recursos económicos	82 666	36,9%	86 107	32,8%
Fracaso escolar	4 985	2,2%	6 837	2,6%
Por trabajo	33 211	14,8%	105 674	40,2%
Temor a maestros	356	0,2%	390	0,1%
Enfermedad o discapacidad	8 155	3,6%	10 146	3,9%
Quehaceres del hogar	35 264	15,8%	1 463	0,6%
Familia no permite	9 233	4,1%	740	0,3%
No hay establecimientos educativos	3 106	1,4%	2 426	0,9%
No está interesado	21 960	9,8%	28 207	10,7%
Por embarazo	6 291	2,8%	0	0%
Por falta de cupo	5 624	2,5%	6 942	2,6%
Otra razón	5 239	2,3%	6 482	2,5%
TOTAL	223 730	100%	262 876	100%

*Población entre 5 y 24 años
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2012). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)*. Ecuador.

- ¿La situación del Ecuador, con respecto a la educación inclusiva de personas con discapacidad, guarda mayor relación con el caso italiano o el etíope?
- ¿Por qué?
- ¿Qué mejoras requiere el sistema educativo ecuatoriano para que sea más justo en cuanto a la igualdad de oportunidades? ¿Qué puedes cambiar en tu entorno para lograrlo?